

BUIN, 27 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4393 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz.

3.- El Memorándum N° 656, de fecha 15 de noviembre de 2024, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Administrador Municipal decretar al funcionario que indica, como conductor de los vehículos municipales destinados a la dirección.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** al funcionario municipal que se indica, para conducir los vehículos municipales destinados a la Dirección de Seguridad Pública señalado a continuación y carga de combustible:

Nombre	RUT	Placa patente
Francisco Javier Méndez Lira	15.408.634-K	SLCJ-50
		SLCJ-38
		SLCJ-40
		SLCJ-45
		TPDB-38
		TPDB-53
		TPDB-48
		TPDB-41

2.- Lo anterior a contar del día 15 de noviembre de 2024, para cumplir funciones de patrullaje y otras funciones propias de esta Dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU. mss: vma
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- DIMAAO
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU